**Title I Parent Participation Agreement**

**2018-19**

**Título I del acuerdo de participación para padres**

Escuelas de la ciudad de Whitehall se compromete un proceso implementar los requisitos legales siguientes:

A. Participación a padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto título de la agencia educativa local I, parte de un plan bajo la sección 1112 y el desarrollo de aviones de apoyo y mejora en la escuela sección 1111(d).

B. proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y capacitar a todas las escuelas Pocho dentro del distrito en planificación e implementación eficaz padres y actividades de participación de la familia. Estas actividades deben mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, puede incluir la consulta significativa con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con conocimientos involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación;

C. coordinar e integrar padres y estrategias de participación de las familias en la medida fantástico y apropiada, pertinente Federal, estatal y leyes locales y programas;

D. llevar a cabo, con la significativa participación de los padres y familiares, una evaluación anual de los contenidos y la eficacia de los padres y la política de participación de las familias en la mejora de la calidad académica de las escuelas sirve bajo esta parte , incluyendo identificación de:

o barreras a una mayor participación de los padres y familiares en actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, están desactivadas, tienen un limitado dominio del inglés, han limitado la alfabetización, o de cualquier Fondo de la minoría racial o étnica);

o las necesidades de los padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo a relacionarse con personal de la escuela y los maestros; y estrategias para apoyar el éxito escolar y las interacciones familiares;

E. utilizar los resultados de tal evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para la más eficaz participación de los padres y familiar y a revisar, si es necesario, los padres y las políticas de participación de las familias descritas en esta sección; y

F. participación padres en las actividades de las escuelas, que pueden incluir el establecimiento de un Consejo Asesor de padres conformada por un número suficiente y un grupo representativo de los padres o miembros de la familia de LEA para representar adecuadamente las necesidades de la población.